



Europa

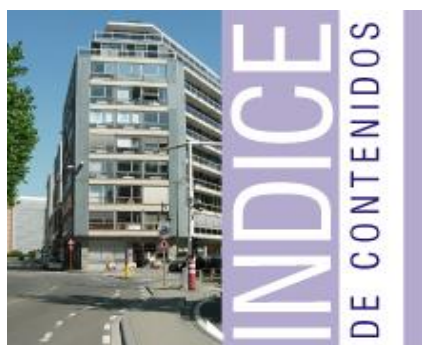
en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 19 de marzo de 2012

www.delegacioncgae.eu



FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	5
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA NUEVAS NORMAS SOBRE SUCESIONES TRANSFRONTERIZAS

El Parlamento Europeo, reunido en sesión plenaria la pasada semana en Estrasburgo (Francia), aprobó con una enorme mayoría, y en primera lectura, la propuesta de Reglamento sobre jurisdicción, Derecho aplicable, reconocimiento y ejecución de decisiones e instrumentos auténticos en materia de sucesión, así como la creación de un Certificado Europeo de Sucesiones. El texto es el resultado de un compromiso entre el propio Parlamento y el Consejo de la UE, e introduce varias enmiendas a la propuesta original. La UE tiene como objetivo el mantenimiento y desarrollo de un área de libertad, seguridad y justicia, que garantice la libertad de circulación de los ciudadanos. Para el establecimiento gradual de esa área, deben adoptarse medidas relativas a la cooperación judicial en asuntos civiles, con implicaciones transfronterizas, sobretudo cuando sean necesarias para el correcto funcionamiento del Mercado Interior. CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, está analizando que la propuesta de Reglamento respete los distintos sistemas jurídicos establecidos en los Estados miembros, incluyendo a aquéllos en que los profesionales del Derecho tienen delegadas funciones de tipo judicial.



Hugues Letellier, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Derecho de Familia y Sucesiones de CCBE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

LIBRO VERDE SOBRE EL SECTOR BANCARIO A LA SOMBRA EN LA UE

La Comisión Europea ha lanzado un nuevo Libro Verde con el objetivo de adoptar nuevas medidas para el sector bancario en la sombra, a fin de prevenir nuevos riesgos. Sacando todas las lecciones de la crisis, la UE va a llevar a cabo ambiciosas reformas de las normas sobre el sector financiero, en general, y el bancario, en particular. Esto contribuirá a crear un sector financiero más fuerte y saneado al servicio de la economía real. Como parte de estas reformas, ha llegado la hora de hacer frente al sector creciente de las actividades crediticias no bancarias, el llamado sector bancario en la sombra o sumergido, del que no se han ocupado prioritariamente hasta ahora la regulación y la supervisión cautelares. El sector bancario en la sombra desempeña funciones importantes hasta cierto punto en el sistema financiero. Por ejemplo, crea fuentes adicionales de financiación y ofrece a los inversores alternativas a los depósitos bancarios, pero también puede plantear amenazas potenciales para la estabilidad financiera a largo plazo al acumularse fuentes de riesgo desconocidas en el sector financiero. También existen posibles efectos colaterales del sector bancario en la sombra en el sector bancario ordinario. En respuesta a las instancias del G20 en Seúl en 2010 y en Cannes 2011, el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB) está formulando recomendaciones sobre la supervisión y la regulación de estas entidades y actividades. Mediante esta consulta en forma de Libro Verde, la Comisión participa activamente en los trabajos en curso del FSB. El plazo de presentación de contribuciones al Libro Verde finalizará el próximo 01.06.2012.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL PARA 2020

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el fin de obtener opiniones, a nivel comunitario y nacional, sobre las prioridades de política medioambiental hasta el año 2020. La Comisión está estudiando cómo el séptimo Programa de Acción Medioambiental podría aportar un valor añadido en el contexto de la rápida evolución de la política medioambiental. La consulta está dirigida a todos los interesados y el público en general. La consulta permanecerá abierta para la presentación de contribuciones hasta el 01.06.2012.

ÚLTIMOS AVANCES CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos días 19 y 20 de abril, en su sede de Tréveris (Alemania), un seminario destinado a ofrecer información sobre los últimos desarrollos en materia de blanqueo de capitales. El seminario, cuyo idioma de trabajo será el inglés, estará destinado a abogados dedicados a la práctica privada, otros profesionales jurídicos independientes, oficiales de cumplimiento en la industria bancaria y financiera, funcionarios civiles de la Unión Europea y nacionales, expertos de las unidades de inteligencia financiera y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Libro Verde sobre la restructuración de empresas	Hasta el 30.03.12
Consulta pública sobre consumo y producción más sostenibles	Hasta el 03.04.12
Libro Verde sobre los pagos con tarjeta, por internet y teléfono móvil	Hasta el 11.04.12
Consulta pública sobre revisión de ayudas estatales de finalidad regional	Hasta el 26.04.12
Consulta pública sobre normas internacionales de contabilidad	Hasta el 11.05.12
Consulta pública sobre ayudas públicas al transporte marítimo	Hasta el 14.05.12
Consulta pública sobre el futuro del Derecho europeo de Sociedades	Hasta el 14.05.12
Consulta pública sobre apoyo financiero a la eficiencia energética de los edificios	Hasta el 18.05.12
Consulta pública sobre diversidad de género en empresas que cotizan en bolsa	Hasta el 28.05.12
Consulta pública sobre ejemplos de doble no imposición en el mercado interior	Hasta el 30.05.12
Consulta pública sobre la protección de los intereses financieros de la UE	Hasta el 08.06.12

POLÍTICA E INSTITUCIONES**EL EUROGRUPO APRUEBA EL SEGUNDO RESCATE A GRECIA Y EVALÚA LA SITUACIÓN ESPAÑOLA**

Los Ministros de Hacienda de la zona euro, reunidos la pasada semana en Bruselas, dieron su visto bueno al segundo programa de ayuda a Grecia. El Presidente del Eurogrupo, Jean-Claude Juncker, indicó que, tal como acordado, la zona del euro y el FMI comprometerán para el período 2012-2014 un importe de 130.000 millones de euros y mostró su confianza en que durante estos días se produzca, asimismo, una significativa contribución por parte del FMI. El Eurogrupo se felicita por la elevada participación del sector privado en la oferta de canje de deuda a Grecia. De acuerdo con las previsiones de la troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional), esta fructífera operación de permuta de bonos ("participación del sector privado") permitirá que la relación entre la deuda pública y el PIB de Grecia se reduzca en un 117% para 2020, resultado mejor del esperado, según Jean-Claude Juncker. El Presidente del Eurogrupo explicó que se va a establecer una sólida colaboración entre Grecia, la troika y el grupo de trabajo de la Comisión para supervisar permanentemente la evolución presupuestaria de ese país y proporcionar el apoyo necesario a unas reformas estructurales de amplio alcance. Los Ministros abordaron, de la misma manera, el déficit presupuestario confirmado por España para 2011 y las consiguientes necesidades de saneamiento de este país para 2012. Saludaron el compromiso del gobierno español de cumplir el plazo de 2013 para lograr la corrección del déficit excesivo, llevándolo hasta el 3% del PIB. En lo que respecta al presupuesto de España para 2012, el Eurogrupo convino en que sería necesario un esfuerzo presupuestario añadido de este país del orden de un 0,5% del PIB.

ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones y audiencias de sus comisiones en su sede de Bruselas. La comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo debate esta semana el desbloqueo de la directiva actual contra la discriminación. Los eurodiputados estudiarán la actual legislación comunitaria sobre el trato igualitario, la equidad y la situación de la no discriminación antes y después de la firma del Tratado de Lisboa. Además, se propondrá una Directiva europea que promueva la igualdad entre ciudadanos, independientemente de su religión, estado de salud, edad u orientación sexual. Igualmente, se celebra una conferencia especial sobre el Marco financiero plurianual para 2014-2020, en la que junto a los representantes europeos, también participarán los parlamentos nacionales. En este encuentro se debatirán los presupuestos de la UE para 2013 y se analizará los gastos para el año próximo y la procedencia de los recursos. De la misma manera, la alta representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton, participará en la sesión organizada por la comisión parlamentaria de Asuntos Exteriores, en la que se debatirá la situación de Siria e Irán. También durante esta semana el PE acogerá una comisión interparlamentaria, en la que participarán diputados de cámaras nacionales, y en la que se analizará y preparará la Cumbre Río +20 sobre desarrollo sostenible. Además, la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios debatirá la aprobación de una norma que permita introducir un impuesto sobre las transacciones financieras y un servicio más amplio para la regulación de estos asuntos. En lo que se refiere a la actividad externa del Parlamento Europeo, el Presidente de la Eurocámara, Martin Schulz, visitará la ciudad marroquí de Rabat y participará en la octava sesión de la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

CONFERENCIA CONJUNTA UE – EEUU SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS

La Vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, y el secretario de Comercio de EE.UU. John Bryson, han presidido esta semana una conferencia de alto nivel sobre Privacidad y Protección de Datos de Carácter Personal, que se ha celebrado simultáneamente en Washington y Bruselas. La conferencia simultánea ha representado una importante oportunidad para profundizar en el diálogo transatlántico sobre cuestiones de privacidad de datos comerciales. Estados Unidos y la UE comparten el compromiso de promover los derechos de las personas a que sus datos personales estén protegidos y a facilitar la interoperabilidad de nuestros regímenes comerciales de privacidad de datos. Además, ambos son líderes mundiales en la protección de las libertades individuales, incluyendo la privacidad, mientras que al mismo tiempo, fomentan la innovación y el comercio. El refuerzo de la cooperación transatlántica en el ámbito de protección de datos aumentará la confianza de los consumidores y promoverá el continuo crecimiento de la economía global de Internet y el mercado digital en evolución transatlántica común. Este trabajo también fomentará la innovación y el espíritu empresarial y apoyará al crecimiento del empleo. El pasado 25 de enero, la Comisión Europea adoptó propuestas legislativas para reformar y fortalecer el derecho fundamental a la protección de datos y unificar las leyes de la UE sobre protección de datos y normas de aplicación. El pasado 23 de febrero, Estados Unidos dio a conocer su plan de privacidad, incluyendo el Proyecto de Ley de Privacidad de Derechos del Consumidor.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

MERCADOS ABIERTOS CON COLOMBIA Y PERÚ

Los ministros de comercio de la UE han dado su acuerdo político a la firma y aplicación provisional del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea, Colombia y Perú, que fomentará el comercio y las inversiones en ambas partes. Una vez aplicado, se eliminarán derechos arancelarios, se suprimirán barreras técnicas al comercio, mejorará el acceso a las inversiones, servicios y contrataciones públicas y se protegerán las indicaciones geográficas de la UE. Se establecerán procedimientos de resolución de litigios rápidos y efectivos. También forman parte del pacto el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho, así como el compromiso de aplicar derechos laborales y normas medioambientales internacionales. Se calcula que se ahorrarán en derechos unos 500 millones de euros. El comercio bilateral de bienes entre la UE y Colombia y Perú juntos ascendió a 16.000 millones de euros en 2010. Las exportaciones de la UE a Colombia totalizaron 3.900 millones de euros y las importaciones 4.700 millones de euros. En cuanto a Perú, las exportaciones sumaron 2.300 millones de euros, mientras que las importaciones se valoraron en 5.100 millones de euros. También podrán adherirse al acuerdo más adelante los otros dos miembros de la Comunidad Andina, a saber, Ecuador y Bolivia. La adopción formal de la decisión adoptada tendrá lugar más adelante en una sesión ulterior del Consejo, una vez realizada la revisión técnica del texto.

HOJA DE RUTA PARA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

El Parlamento Europeo ha analizado el miedo a la deslocalización de las empresas de la UE si la Comisión Europea finalmente aprueba la hoja de ruta para una economía baja en carbono, lo que ha llevado a algunos Estados miembros, como Polonia, a cuestionar este documento. El informe se votó en la sesión plenaria del PE celebrada la pasada semana en Estrasburgo (Francia). El eurodiputado Chris Davies (Reino Unido), responsable del plan en el Parlamento, reconoce que "el cambio llegará cuando se fijen los objetivos de reducción de las emisiones". La Comisión aprobó la hoja de ruta para una economía baja en carbono para 2050 el marzo de 2011 con el objetivo de que con ella se puedan reducir las emisiones de carbono de un 80 a un 95% hacia mediados de este siglo. Durante la reunión celebrada el 9 de marzo entre los ministros de Medio Ambiente de los Estados miembros, Polonia rechazó esta hoja de ruta justificando que hasta que otros países no adoptaran medidas similares, la UE no debería pronunciarse.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

APOYO AL CRECIMIENTO Y AL EMPLEO EN GRECIA

El Grupo Especial para Grecia de la Comisión Europea ha presentado recientemente su segundo informe sobre el apoyo de la UE a Grecia. El Grupo se creó para ayudar a Grecia a aplicar su exigente programa de reforma, que está concebido para recuperar el crecimiento y crear puestos de trabajo. El Grupo Especial es la expresión concreta de la solidaridad de la UE con este Estado miembro. En un momento en que el segundo programa de ayuda financiera para Grecia está a punto de comenzar a aplicarse, el papel del Grupo Especial es aún más crucial. Mucho se ha avanzado desde que el Presidente Barroso crease el Grupo Especial en julio de 2011. Este segundo informe describe los progresos realizados de cara a acelerar la capacidad de absorción de los fondos de la UE (por encima de la media de la UE) por parte de Grecia y en la elaboración y aplicación de la asistencia técnica a Grecia en nueve ámbitos clave, con el apoyo de aproximadamente veinte Estados miembros, la Comisión y el FMI.

ESTRATEGIA EUROPEA PARA LA DIABETES

El Parlamento Europeo, reunido la pasada semana en sesión plenaria, aprobó un informe en el que se pide una estrategia europea contra la "epidemia de diabetes en la UE" para mejorar la prevención, el tratamiento y el diagnóstico. Se calcula que la mitad de las personas diabéticas no sabe que lo son. Uno de cada diez europeos de entre 20 y 70 años de edad (32 millones de personas) padece diabetes, una enfermedad muy relacionada con el riesgo de sufrir ataques cardíacos, ceguera o amputaciones si no se trata adecuadamente. En la Unión Europea se producen cada año 325.000 fallecimientos (una muerte cada dos minutos) relacionados con la diabetes, una enfermedad que en muchos Estados miembros es responsable del diez por ciento del gasto sanitario. En una sociedad que envejece, se espera que las cifras aumenten en los próximos años y que la prevalencia de la diabetes entre la población europea aumente en cerca del diecisiete por ciento para el año 2030.

PREMIO UE DE PATRIMONIO CULTURAL / PREMIOS EUROPA NOSTRA 2012

La Comisión Europea y Europa Nostra han anunciado hoy los nombres de los ganadores del Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural / Premios Europa Nostra. Los premios se presentarán el 1 de junio en una ceremonia celebrada en el Monasterio de los Jerónimos de Lisboa, en presencia de la Comisaria Europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, Androulla Vassiliou, y de Plácido Domingo, tenor de fama mundial y Presidente de Europa Nostra. Patrocina el acto Aníbal Cavaco Silva, Presidente de Portugal, que también estará presente, y José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión. De los veintiocho proyectos galardonados, seis recibirán premios especiales que los catalogarán como los logros más sobresalientes de 2012 en relación con el patrimonio. Entre los ganadores, hay varios proyectos españoles: en el apartado de conservación se ha premiado a las Murallas de Pamplona, Museo Nacional de la Energía de Ponferrada, y el Alto Horno número 2 de Sagunto; respecto a la categoría de investigación, se ha premiado a Estudio para la restauración del Palacio Nolla de Meliana.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

RÍO+20: DEBATE ENTRE EL PE Y LOS PARLAMENTOS NACIONALES

Los eurodiputados debaten esta semana con miembros de los Parlamentos nacionales sobre las políticas de desarrollo sostenible en la Unión Europea. Este encuentro, promovido por la comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo, se celebra con vistas a la próxima Cumbre internacional sobre clima Río+20. La reunión en la Eurocámara se centrará principalmente en el desarrollo sostenible, la promoción de la economía verde y la lucha contra la pobreza. Se buscará una posición común de la UE para la Cumbre de Río+20, un tema sobre el que el Parlamento Europeo ya aprobó una resolución sobre el tema el pasado 29 de septiembre de 2011.

SEMANA DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES 2012

La Comisión Europea ha puesto en marcha la Semana Europea de las Competencias Digitales 2012 para movilizar a las partes interesadas, que deben informar a los jóvenes sobre cómo pueden adquirir estas competencias y encontrar trabajo en la economía digital. Prácticamente todos los jóvenes están familiarizados con los juegos electrónicos y las redes sociales, por lo que podrían considerarse «usuarios nativos» de los medios electrónicos, pero les faltan competencias digitales en el sentido de que no dominan lo suficiente el campo de la informática en un contexto empresarial. Antes de 2015, el 90% de los empleos requerirán conocimientos informáticos. En 2007 había 4,7 millones de profesionales de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en Europa y se prevé llegar a los 5,26 millones en 2015. En términos más generales, se prevé que haya de aquí a 2020, dieciséis millones más de puestos de trabajo de alta cualificación, mientras que los empleos de trabajadores poco cualificados sufrirán un descenso en torno a los doce millones. Este enorme desfase en las cualificaciones solo puede salvarse mejorando las competencias digitales. Es una condición previa indispensable para la empleabilidad, el aprendizaje y la posibilidad de encontrar un puesto de trabajo *on line*.

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES GENERALES

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) organiza las oposiciones generales siguientes: EPSO/AD/230/12 — Administradores (AD 5) y EPSO/AD/231/12 — Administradores (AD 7) en los siguientes ámbitos: 1) Administración pública europea ; 2) Derecho; 3) Auditoría; 4) Comunicación; 5) Relaciones exteriores. La convocatoria de oposición aparece publicada en el Diario Oficial C 76 A de 15 de marzo 2012. Puede consultarse información complementaria en el sitio web de EPSO: <http://eu-careers.eu>, con información disponible en inglés, francés y alemán. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 17.04.2012.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Servicios de consultoría jurídica (Ref. 2012/S 35-055500)	Hasta el 27.03.12
Programa "Daphne III"	Hasta el 29.03.12
Licitación. Protección de los niños en internet y otras tecnologías (Ref. 2012/C 27/04)	Hasta el 29.03.12
Licitación. Seguimiento de la implementación de fondos europeos (Ref. 2012/S 33-052361)	Hasta el 03.04.12
Licitación. Servicios de Auditoría financiera para ECHO (Ref. 2012/S 20-031463)	Hasta el 04.04.12
Licitación. Protección a la intimidad en la UE (Ref. 2012/S 28-044309)	Hasta el 04.04.12
Licitación. Responsabilidad civil de la industria de seguridad europea (Ref. 2012/S 29-046020)	Hasta el 12.04.12
Licitación. Formación jueces nacionales en Derecho de la Competencia (Ref. 2012/C 60/07)	Hasta el 17.04.12
Licitación. Expertos españoles para iniciativa JESSICA (Ref. 2012/S 50-080698)	Hasta el 27.04.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Premios europeos a la promoción empresarial 2012	Hasta el 16.07.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**LOS HOTELES IRLANDESES DEBEN PAGAR POR DIFUNDIR FONOGRAMAS EN SUS ESTABLECIMIENTOS**

EL TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-162/10, Phonographic Performance (Irlanda) Limited c. Irlanda. El Derecho de la Unión, concretamente la Directiva 2006/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual, obliga a los Estados miembros a establecer, en su legislación, un derecho destinado a garantizar que el usuario de un fonograma publicado con fines comerciales que se utilice para su radiodifusión o para cualquier tipo de comunicación al público pague una remuneración equitativa y única. Sin embargo esta remuneración equitativa no se adeuda en caso de «uso privado». PPL interpuso ante la Sección mercantil del Tribunal Supremo un recurso contra el Estado irlandés, con objeto de que se declarase que infringe el Derecho de la Unión en la medida en que la normativa nacional exige a los establecimientos hoteleros de la obligación de abonar una remuneración equitativa por el uso de fonogramas en las habitaciones de hoteles de Irlanda. En tales circunstancias, el tribunal irlandés planteó varias cuestiones prejudiciales. En su sentencia, el TJUE establece que cuando un establecimiento hotelero comunica un fonograma radiodifundido en las habitaciones de sus clientes, utiliza este fonograma de manera autónoma y lo transmite a un público distinto y suplementario en relación al contemplado por el acto de comunicación original. Además, por esta transmisión obtiene beneficios económicos que son independientes de los obtenidos por el radiodifusor o por el productor de los fonogramas. El TJUE considera también que el establecimiento hotelero que no proporcione en las habitaciones de sus clientes aparatos de televisión o radio a los que distribuye una señal radiodifundida, sino otro equipo y fonogramas en formato físico o digital que pueden ser difundidos u oídos en dicho equipo es un «usuario» que lleva a cabo un acto de «comunicación al público» de un fonograma en el sentido del Derecho de la Unión. En este contexto, el TJUE precisa que, para determinar si el establecimiento hotelero puede ampararse en la limitación «por uso privado», lo relevante no es el carácter privado o no del uso de la obra por parte de los clientes de dicho establecimiento, sino el carácter privado o no del uso que hace de la obra el propio establecimiento hotelero. Pues bien, el «uso para fines privados» de una obra protegida comunicada al público por su usuario constituye una contradicción in terminis, en la medida en que el «público» es, por definición «no privado».

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**FALTA DE AUDIENCIA PÚBLICA EN EL TRIBUNAL SUPREMO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Bernardo Serrano Contreras c. España (nº demanda 49183/08). El demandante, Bernardo Serrano Contreras, Presidente de la Junta Directiva de una cooperativa agrícola, fue acusado de suministrar etiquetas falsas de una nueva variedad de semillas, para beneficiarse de las subvenciones de la Unión Europea. Fue absuelto por la Audiencia Provincial, en cuanto al fraude, por no haber pruebas que demostraran que hubiera habido engaño, y en cuanto a la falsificación, por haber sido elaboradas según las normas y no haberse probado que el demandante tenía conocimiento de la ilegalidad. El Tribunal Supremo admitió el recurso sin celebrar una audiencia pública, sosteniendo que a la luz de la prueba documental del juicio de la Audiencia Provincial, las etiquetas eran engañosas y condenó al demandante a 4 años de prisión por fraude y falsificación. El Sr. Contreras Serrano se quejó de la amplia duración del procedimiento y alegó que había sido condenado sobre pruebas no documentales sin tener oportunidad de defenderse, presentando un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional que no se admitió por considerar que sus pretensiones carecían de fundamento. Ante esto, decidió recurrir ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ante el que alegó haber sido condenado por el Tribunal Supremo sin audiencia pública, privándole de la oportunidad de defenderse. El TEDH ha sostenido en su sentencia que el hecho de que el Tribunal Supremo tuviera en cuenta pruebas no examinadas por la Audiencia Nacional y que se habían convertido en decisivas para demostrar la culpabilidad del Sr. Serrano Contreras, lo privaron de la posibilidad de defenderse a sí mismo, por lo que concluyó expresando que había habido una violación del artículo 6.1. del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a proceso judicial justo y equitativo). En cuanto a la reclamación del demandante de que el proceso había sido demasiado largo, el TEDH concluyó que no se había respetado el “tiempo razonable”. Por todo ello, se condena en costas a España, obligándole a pagar una compensación económica al demandante.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Marta Milán González** (Letrada Asistente), y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein** (Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu